

# EL CORREO DE MENORCA.

## CRONICA ESTRANGERA.

### FRANCIA

*Paris 10 de febrero.*—Ya está de vuelta el mariscal Soult, y corre de nuevo la voz de que entra en el ministerio: esta noticia que se divulgó en la lonja hizo subir los fondos; sin embargo aunque no hay duda de que los doctrinarios desearian que esto se verificase, yo creo que nada hay de positivo sobre el particular. De lo que no se puede dudar es de que nuestro ministerio va caminando á la restauracion á pasos agigantados, y si no lea V. la siguiente carta escrita á uno de nuestros diputados desde Mees con fecha del 2 del actual.

### FOLLETIN.

#### *Letrilla Jocosa.*

¡Oh que espedicion tan bella!  
Despues de correr la España  
Haciendo mas daño en ella  
Que el purgon y la cizaña,  
Guarda V. lo que ha robado;  
Y vuelve aqui derrotado  
A aumentar nuestras desgracias.  
*Señor Gomez, muchas gracias.*

Cuando andamos ¡voto á Crispo!  
Fugitivos, perdularios,  
¡Nos habla el señor Obispo  
De bulas y escapularios!

„Señor diputado: En 1828 dió á conocer Mr. Dupin en la tribuna la entrada de los jesuitas en Francia: la revolucion de julio trató como debia á esta corporacion revoltosa y contrarevolucionaria, arrojándola otra vez del territorio frances: y ¿quién hubiera podido prever entonces que en 1837 habia de volver con mas audacia que nunca? Con mas audacia que nunca, porque la primera vez se presentó con el disfraz de *padres de la fé*; pero en el dia vuelve de nuevo con el de *padres de S. José*. Si como nos lo ha dicho en el púlpito nuestro párraco, son pobres y no deben vivir sino de limosnas; ¿cómo es que se dispone un vasto local

¿Y ha de ayunar la cohorte  
Mientras devora la Côte  
Del trashumante monarca?  
*Mil gracias, Señor Abarca.*

„No hay cuidado que Espartero  
No podra subir al alto.  
¡A Bilbao! Allí hay dinero.  
Cederá al primer asalto.”—  
Mas la Villa nos azota;  
Espartero nos derrota;  
Perdióse la artillería.....  
*Mil gracias, Señor Eguía.*

„Eguía es un badulaque.  
Yo voy á tomar el mando.  
Darémos un nuevo ataque;



fuera del pueblo para alojarlos? Este edificio que podrá contener de 200 à 300 novicios cuesta mas de 800 francos. Ayer llegó de la Vendée el superior de la orden para apresurar la conclusion de la obra; y nuestro cura, hombre fanático y bullicioso, ha alborotado al vecindario. Me tomo la libertad de dar à V. este aviso, para que haga de él el uso que crea conveniente etc.»

P. D. «Despues de la llegada de algunos de estos frailes se ha cerrado la escuela de enseñanza mútua.»

## CRONICA DE LA PENINSULA.

MINISTERIO DE LA GUERRA.—Circular.—Los señores diputados secretarios de las cortes, con fecha 27 del mes próximo pasado, me dicen lo siguiente:

Las cortes han tenido á bien declarar que los oficiales que, contando en

Y el sucesor de Fernando....»

¡Muy bien! Y en aquellos lodos

Darémos el cuello todos

A la cuchilla fatal.....!

Gracias, Señor Villa-Real.

Yo tengo, dice el infante,  
Cuya pericia es notoria,  
Un plan de guerra flamante  
Que ha de colmarnos de gloria.—  
¡Plan..... Cuando todo lo pierdes!  
¡A buena hora, mangas verdes!  
¡Gloria..... y no tenemos pan!—  
Mil gracias, don Sebastian.

«Ea, á vuestro lado estoy.  
No haya miedo. ¡Vamos hijos!

1.º de junio de 1835 veinte años de antigüedad en último grado, fueron reemplazados en los cuerpos antes del 26 de abril de 1836, es que debió quedar estinguida la clase de escedentes, y ascendieron al empleo efectivo de que solo estaban graduados, tienen derecho al grado inmediato, concedido por resarcimiento general en el decreto de 1.º de junio de 1835, siempre que hayan pasado revista de presente en su respectivo cuerpo, hecho en él el servicio que les ha correspondido, y hagan la solicitud por conducto de sus gefes, De acuerdo de las mismas lo comunicamos á V. E. á fin de que se sirva dar cuenta á S. M. para los efectos convenientes.

Y habiendo dado cuenta á S. M., me manda lo traslade á V., como de su real orden lo ejecuto, para su inteligencia y gobierno. Dios guarde á V. muchos años. Madrid 16 de febrero de 1837.—Vera.

?Quien es ese hombre?—Yo soy

El verdugo de Torrijos.—

¡Linda recomendacion!

¿Tambien quiere ese bribon

Ser nuestro verdugo? ¡Bueno!

Mil gracias, Señor Moreno.

Nuestras provincias taladas;  
En peligro nuestros fueros;  
El que no murió á lanzadas  
Hambriento gime y en cueros;.....  
¡Y todo porque un traidor  
Quiso llamarse Señor  
Absoluto, omnipotente .....;  
Gracias, Señor Pretendiente.

B. de los Herreros.

El Eco de hoy inserta un curioso estado general que manifiesta el número de monasterios y conventos suprimidos en el reino por real decreto de 8 de mayo de 1836, número de religiosos de misa y legos que habia en ellos al tiempo de su esclaustracion, y total importe de las pensiones que les estan señaladas anualmente. Resulta de este interesante documento que el número de edificios era en aquella época el de 1937 el de religiosos monacales de misa 2,792, el de legos 718; total de monacales 3,510. = Habia 115 jesuitas de misa y 168 legos, total de jesuitas 289. = 13,130 regulares de misa y 7,219 legos; total de regulares 20,149 = y finalmente que el importe total de sus pensiones asciende anualmente á 37.923,500 rs.

FONDOS PÚBLICOS.

*Bolsa de Madrid del 20 de febrero.*

Títulos del 5 p. $\frac{0}{100}$		
nuevos á 1 prima.	27 $\frac{1}{4}$ á 28 $\frac{1}{2}$	1.000,000
Id. id. á varias fechas.....	26 7   8	840,000
Deuda sin interes á $\frac{3}{4}$ prima presentada.....	13	1.000,000
Id. id. á varias fechas de vuelta de la caja.....	8 $\frac{1}{2}$ á 8 5   8	2.117,939
Id. id. al cont. anterior al 1.º de marzo.....	8 $\frac{1}{2}$	200,000
<i>Cambios.</i> Londres á 90 ds. á 37; Paris á 15 lib. y 14; Alicante $\frac{1}{4}$ b.; Barcelona á 2 b. à p. f.; Bilbao par; Cadiz 2 $\frac{1}{4}$ ben.; Coruña $\frac{1}{2}$ daño; Granada 1 d.;		

Málaga 1  $\frac{1}{2}$  ben.; Santander  $\frac{3}{4}$  ben.; Santiago 1  $\frac{1}{2}$  daño; Sevilla 2 ben.; Valencia 1 b.; Zaragoza par. Descuento de letras 5 por 100 al año.

CRONICA DE LA PROVINCIA.

*Mahon 13 de Marzo.*

Ayer domingo por disposicion que creemos competente reunieronse algunas compañías de Milicia Nacional para ejercicios doctrinales. De aqui tomó lugar el Sr. Alcalde de segundo voto presidente accidental del Ayuntamiento para mandar que los milicianos se retirasen á no haber empezado ya la instruccion. Al principio debimos creer que no convenia quiza al orden publico que fuese adelante la disposicion; pero despues tuvimos que lamentarnos de la poca armonia entre dicho Sr. Alcalde y el Comandante de la Milicia. De todo sacamos los siguientes datos sobre que podrá juzgar el publico liberal.

- 1.º Mientras el Sr. Alcalde de primer voto, trató con el Comandante los asuntos de la Milicia no se conoció ningun rasgo flamante de autoridad.
- 2.º Aun cuando no estubiese facultado el Comandante para disponer una instruccion; el Sr. de Olivar conoce demasiado el influjo que ejerce en ciertas personas ver en sus Gefes union y buena inteligencia, para confirmarse en la conducta que observó ayer.
- 3.º El art. 69 del Reglamento dispensa del permiso del Alcalde, para la reunion de la Milicia en los casos de alarma, incendio, conmocion y los dias de ejercicios doctrinales.

Puede que no sea la primera vez que asustaron reuniones de la Milicia Ciudadana aunque fuesen como esta legales é inocentes. Denunciamos á la pública opinion este hecho para que lo examine á la luz de la razon sin dejarse prevenir de la apostasía.

Continúa la suscripcion para los gastos de la obra del camino de Arsenal.

Rs. vn. ms.

Suma anterior. 7473. 34.

El Ecmo. Sr. Comisario general de Cruzada ha destinado para la obra de que se trata la suma de cinco mil rs. vn. cobraderos sobre Palma.

5000.

12473. 34.

*Musica.*—Gran suscripcion á la ópera *I Puritani ed i Cavalieri*, del célebre y malogrado *Bellini*.—Conociendo que no habrá en España persona aficionada á la música que no desee poseer en la particion de *I Puritani*, la mas bella produccion de la inagotable fantasia del *inmortal Bellini*, y que aunque muchos deseen tener esta magnifica obra pueda serles gravoso el desembolso hecho de una vez, se ha dispuesto, para que nadie carezca de ella, darla por suscripcion de una manera cómoda y poco costosa. La publicacion se hará por cuadernos de á 30 láminas cada uno, constando la obra de 7 cuadernos, y quedando concluida en el termino, á lo mas de 4 meses. El precio de cada cuaderno

*Mahon*:—Imprenta Constitucional de la Viuda é Hijo de Serra.

será 20 rs. y 24 para fuera, franco de porte; dando *gratis* con el último un magnifico retrato *del autor*, una portada elegante y la lista de suscritores para encuadernar con la obra. La edicion será hecha á toda costa y con el lujo que requiere una obra que el público ha recibido siempre con el mayor aprecio y entusiasmo, y que por consiguiente es escusado alabarla; y como para esto hay que hacer unos gastos muy cuantiosos, no se empezará á publicar hasta que se reuna el número suficiente de suscritores entre Madrid y las provincias: por manera que aunque las suscripciones se admiten desde este dia, las personas que gusten suscribirse no harán mas que dejar sus nombres en el *gran almacén de música de Carrafa, calle del principe, n.º 15*, sin adelantar cantidad alguna; y en reuniéndose los suscritores suficientes, se avisará por este periódico para que las personas que se hubieren suscrito, acudan á adelantar el importe del primer cuaderno, que saldrá inmediatamente, adelantando tambien el importe del segundo al recibir el 1.º, y así sucesivamente.

No puede menos de agradar á los verdaderos inteligentes un genero de suscripcion que se les hace dueños de uno de los mas bellos adornos del Parnaso lirico, por una corta cantidad dada insensiblemente.

La antedicha suscripcion se admite en esta ciudad en la Tienda de Tintoré y Bertran hermanos, calle Nueva n.º 26.

*Orden de la plaza.*—La misma de ayer.